Gobernación del II Departamento San Pedro
San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 28 de diciembre de 2016.-

Señorita
Abog. Karen Aguilera, Jefa
Departamento de Adjudicaciones - DNCP
P r e s e n t e.-

Ref.: Contrato ID Nº 319117.-
Descripción: "Construcción de Empedrado en los Distritos de Unión y 25 de Diciembre - Fonacide"

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de San Pedro, tiene el agrado de dirigirse a Ud. con el objeto de aclarar el punto 2 de la nota de retención DNCP/DNC Nº 41967/2016:

En este punto es importante mencionar que el registro contable será realizado por el total del contrato teniendo en cuenta la fecha de cierre del sistema SIAF establecida por la Resolución del Ministerio de Hacienda. Los pagos parciales serán realizados y documentados con recibos de dinero conforme al avance y al informe del Fiscal de Obras designado por la institución. Cabe destacar que la Ley Nº 1.535/1999 de Administración Financiera del Estado, en su Art. 40º, Inc. c), que desglosado textualmente dispone "Los gastos obligados y no pagados al 31 de diciembre, registrados en la ejecución presupuestaria y contable, constituirán deuda flotante, que deberá ser pagada a mas tardar al último día hábil del mes de febrero del ejercicio fiscal vigente".

Por todo lo expuesto precedentemente, esta Unidad Operativa de Contrataciones bajo su exclusiva responsabilidad, solicita a esa Dirección dar un curo favorable a la presente adjudicación para cumplir de esta forma con los objetivos de la Gobernación de San Pedro.

Sin otro particular, cordiales saludos.

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC